



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° 4610 2017.
ARICA, 27 MARZO DE 2017.

VISTOS:

- a) Ordinario N°602, de fecha 15 de marzo de 2017, de la Dirección De Desarrollo Comunitario, que solicita Decretar programa "Bienvenida a la Primavera con deportes 2017."
- b) Memorándum N°261 de fecha 20 de marzo 2017 de la Secretaría de Planificación.
- c) Registro Interno N°4795 de fecha 20 de marzo 2017 de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**BIENVENIDA A LA PRIMAVERA CON DEPORTES 2017**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.- NOMBRE	: Bienvenida a la Primavera con Deportes 2017								
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario-Oficina de Deportes y Recreación								
1.3.- FECHA	: Marzo a Diciembre 2017								
II.- MARCO REFERENCIAL:									
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en lo que dispone la ley 18.695, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Bienvenida a la Primavera con Deportes 2017" enmarcado en las actividades anuales de la Oficina de Deportes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas y de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.								
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Esta actividad promueve el deporte como parte integral del ser humano, realizando baile entretenido y otros tipos de modalidades fitness. Esta actividad masiva dará término al primer semestre del presente año. Donde las agrupaciones deportivas y talleres expondrán a la Comunidad lo realizado durante el I Semestre de año.								
III.- OBJETIVO:									
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de Arica, mediante el desarrollo de actividades físicas y recreativas. Con esto la I. Municipalidad de Arica, incentiva la participación de la Comunidad de Arica a desarrollar actividades durante todo el año e inclusive en fechas o fiestas tradicionales.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:									
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Deporte y recreación								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Poleras con estampados</td> <td style="text-align: right;">3.000.000</td> </tr> <tr> <td>- Hidratación</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">3.500.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$3.500.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	- Poleras con estampados	3.000.000	- Hidratación	500.000	Total	3.500.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
- Poleras con estampados	3.000.000								
- Hidratación	500.000								
Total	3.500.000.-								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.									

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Poleras con estampados (no sometido a concurso)	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	3.000.000
Alimentos (Agua para Hidratación)	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales	500.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	
Valor Total \$			3.500.000

El monto del Programa es de \$3.500.000.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HQHC/CCG/xit.



CARLOS ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 382338